



# “Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## Resolución de Alcaldía N°331-2024-MDI

Imperial, 31 de octubre de 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

#### VISTO:

El Informe N° 1581-2024-OGRH-MDI, de fecha 25 de octubre de 2024, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 4606-2024-GM-MDI, de fecha 30 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Artículos que reconocen a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el alcalde es la representante legal de la Municipalidad de acuerdo a la normado el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las leyes de la República, conforme a lo establecido en el numero 6) del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que, teniendo en consideración el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Ley N° 31701, se declara el 5 de noviembre de cada año el día del trabajador municipal y feriado no laborable para los trabajadores que desempeñan dicha responsabilidad;

Que, una de las formas de valorar los esfuerzos de los profesionales es el reconocimiento a través del agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar apoyando con la misma mística, siendo pertinente emitir el Acto Resolutivo, reconocimiento y felicitando dichos profesionales;

Que, mediante Informe N° 1581-2024-OGRH-MDI, de fecha 25 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, refiere que se ha programado diversas actividades, las mismas que se realizaran el día 04 de noviembre de 2024, en las instalaciones del CEBRE y forma parte de la programación: El reconocimiento al mejor trabajador, elegido por sus propios compañeros de cada Gerencia y Sub Gerencia respectivamente, solicitando que se pueda emitir la Resolución de Alcaldía y reconocimiento a las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
JUAN GABRIEL BAUTISTA SOTO	GERENCIA MUNICIPAL
ROCÍO DEL PILAR FRANCIA HUARCAYA	SECRETARIA GENERAL
MARÍA ESTHER LUYO ROJAS	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
ANTERO PEDRO CHAUPIN CUZCANO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OLGA CONSUELO YACTAYO CARRION	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SILVANA LUCIA LUYO LAURENTE	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
VÍCTOR EMILIO VICENTE GOYONECHE SUMARRIBA	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
ANA ROCIO CEVALLOS PORTUGUEZ	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES
OSCAR CASANI VALENCIA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



# “Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL** a los **TRABAJADORES MUNICIPALES**, en el marco del **DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL**, por sus aportes y alto compromiso en el desempeño de sus funciones, haciendo votos para que continúen realizando su labor, en beneficio de la colectividad en general, conforme a la relación que a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
JUAN GABRIEL BAUTISTA SOTO	GERENCIA MUNICIPAL
ROCIÓ DEL PILAR FRANCIA HUARCAYA	SECRETARIA GENERAL
MARÍA ESTHER LUYO ROJAS	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
ANTERO PEDRO CHAUPIN CUZCANO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OLGA CONSUELO YACTAYO CARRION	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SILVANA LUCIA LUYO LAURENTE	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
VÍCTOR EMILIO VICENTE GOYONECHE SUMARRIBA	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
ANA ROCIO CEVALLOS PORTUGUEZ	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES
OSCAR CASANI VALENCIA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los interesados y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

*Carlos Felipe Yauicasa Tipiani*

Carlos Felipe Yauicasa Tipiani  
AL CALDE



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”